

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE UNIVERSITARIA VIRTUAL INTERNACIONAL, CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGÚN RESOLUCION 4788 DEL 08 DE MAYO DE 2012, REGISTRADA EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR BAJO EL CODIGO 9915 E IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.524.285-6.

HACE CONSTAR QUE:

Órgano de Gobierno: Consejo Académico.
Sesión: 004 de 2021.
Fecha: 11 de junio de 2021.
Hora: 02:00 p.m.

En la sesión ordinaria del Consejo Académico del 11 de junio de 2021 se presentó la propuesta de renovación del programa de Diseño Gráfico Digital, dentro del punto “4. *Presentación para aprobación de la reforma del programa de Diseño Gráfico Digital*”, en el cual se expuso el informe sobre el análisis de tendencias actuales del programa de Diseño Gráfico Digital dentro del contexto de la educación en Colombia.

Se presentaron las tendencias actuales, análisis del programa, indicadores y cifras del currículo, oferta, histórico de estudiantes por cada nivel del programa y propuesta de modificación del plan de estudios.

Dentro de los argumentos de renovación el coordinador del programa de Diseño Gráfico Digital manifestó que el objetivo de la institución es la búsqueda de la calidad de la formación, entendida como el conjunto de características que se articulan para dar respuesta a las demandas sociales, culturales y ambientales, en el marco de la evaluación y mejora continua con el apoyo de herramientas tecnológicas para promover la transformación y el desarrollo de las funciones sustantivas institucionales, en articulación con los propósitos locales, nacionales, regionales e internacionales.

El programa de Diseño Gráfico Digital por ciclos propedéuticos, centra su dinámica académica en el desarrollo de competencias personales, profesionales y laborales. A la vez busca proporcionar al estudiante habilidades y competencias para el uso de herramientas tecnológicas en ambientes virtuales de aprendizaje, motivando el aprendizaje autónomo, el auto concepto y la integración de disciplinas confluyentes en el en el proceso formativo como son las teorías de la comunicación digital, la teoría del diseño, medios de expresión análogos y digitales, la animación, entre otras, determinando una perspectiva integral de formación profesional.

Además, se propone desarrollar competencias de acuerdo con cada nivel de formación en:

- La solución de problemas técnicos y tecnológicos gráficos digitales operativos de asistencia, análisis, elaboración de piezas y clasificación de información.
- La conceptualización y desarrollo de objetos y productos gráficos digitales.

- La aplicación de los conceptos del diseño en la elaboración de proyectos gráficos mediados por software y hardware especializados.
- El desarrollo y programación de arquitecturas web valiéndose de insumos tales como, el dibujo vectorial, el retoque digital y la animación bidimensional y tridimensional.
- La construcción de objetos virtuales interactivos mediante animaciones básicas.
- El desarrollo y aplicación de estrategias dirigidas al mejoramiento de los procesos comunicativos mediante herramientas aplicadas a la investigación.
- La visualización e intervención en áreas de mejora relacionadas con la comunicación digital, multimediática e interactiva.
- La incorporación de contenidos interactivos, transmendiáticos y audiovisuales al proceso de la comunicación digital en el campo del diseño.
- El direccionamiento estratégico de productos y proyectos relacionados con las narrativas digitales actuales.
- La gestión, recolección, procesamiento y evaluación de información en torno a la comunicación las tendencias del diseño digital.
- La planeación, programación y control de procesos relacionados con el diseño editorial y la imagen corporativa digital.
- La creación de proyectos comunicativos digitales virtuales multimendiáticos.
- El diseño procesos de identidad corporativa trasmendiática en entornos digitales.
- La creación de campañas publicitarias innovadoras digitales.
- La construcción de objetos virtuales interactivos mediante animaciones avanzadas.
- La producción y diseño de propuestas mediáticas enmarcadas en el contexto del diseño social.
- Proyectos de emprendimiento auto sostenibles.
- Proyectos de investigación interdisciplinar en ambientes digitales.
- La creación de metodologías de investigación aplicadas al diseño.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la propuesta de renovación del programa de Diseño Gráfico Digital.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,



Nini María González Murillo
Secretaria General